



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:** REDEC-2020-730-E-UBA-DCT FPSI

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Julio de 2020

**Referencia:** EX-2020-00868727- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI Segundo Cuatr

---

VISTO la Resolución del Señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo N°9/20,  
y

### CONSIDERANDO:

Que, la actual situación de emergencia sanitaria implicó que se adoptaran modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales o entornos digitales disponibles durante el primer cuatrimestre que fueron convalidadas a través de la Resolución del señor Decano Ad referéndum del Consejo Directivo N°6;

Que en el artículo 2° la Resolución del Señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo N°9/20, se dispone el Sistema de Evaluación para las asignaturas dictadas durante el primer cuatrimestre del año 2020;

Que por la resolución del señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo N°9/20, se creó la Evaluación Integral Presencial, con posterioridad por REDEC-2020-613-E-UBA-DCT\_FPSI, se creó la Evaluación Virtual Integral;

Que teniendo en cuenta la experiencia recogida durante el cursado de materias durante el primer cuatrimestre del presente año, amerita que se establezca el sistema de evaluación que registrará durante el segundo cuatrimestre del presente año;

Por ello, en base a las atribuciones conferidas por el artículo 117 y cctes. del Estatuto

Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Establecer que la cursada del segundo cuatrimestre del año 2020 será a distancia a través del Campus Virtual de la Facultad.-

Artículo 2º.- Aprobar el régimen de cursada para el segundo cuatrimestre del año 2020 según se establece en el Anexo IF-2020-01366250-UBA-SCD\_FPSI.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, a la Dirección Técnico Académica, a la Subsecretaría de Docencia, a la Subsecretaría de Orientación al Estudiante, a la Dirección Técnica de Sistema Académico. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su consideración y posterior comunicación al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.-

Digitally signed by VARELA Osvaldo Hector  
Date: 2020.07.30 08:50:50 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OSVALDO VARELA

Secretario

Secretaria de Consejo Directivo

Digitally signed by BIGLIERI Jorge Antonio  
Date: 2020.07.30 15:54:34 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Antonio Biglieri  
Decano  
Decanato